

CALENDARIO y NORMAS DE MATRICULA GRADO RELACIONES LABORALES PLAN NUEVO (2020)

ALUMNOS CON TODO APROBADO EN 1ª CONVOCATORIA FEBRERO Y JUNIO

CÓMO REALIZAR LA MATRÍCULA

La matrícula se formalizará electrónicamente en el Portal de Gestión Académica.

EXCLUSIVAMENTE POR INTERNET

Para realizar la **AUTOMATRÍCULA** deberá acceder desde la página principal de la Universidad Complutense de Madrid, www.ucm.es, a continuación debe seguir estos pasos:

- 1.-Pinchar en la parte inferior de la página **UCM online/GEA-UCMnet**.
- 2.-Introducir **usuario y contraseña UCM**.
- 3.-**AUTOMATRÍCULA** (menú de la izquierda)/**Opciones de estudio**.
- 4.-**VALIDACIÓN**: Antes de validar su matrícula compruebe las asignaturas matriculadas, los grupos elegidos y la modalidad de pago.

En el caso de no poder realizarla, deberá ponerse en contacto con los **Servicios Informáticos** en los siguientes correos: incidenciasmatricula@ucm.es o oti_estudiantes@ucm.es

SU CORREO UCM ES LA ÚNICA CUENTA QUE LA SECRETARÍA DE ALUMNOS UTILIZARÁ PARA COMUNICARSE CON USTED. ES IMPORTANTE QUE CONSULTE SU CORREO PERIÓDICAMENTE

DÍAS DE MATRÍCULA PARA EL CURSO 2023-24

Debe matriculara partir de las 09:00 horas hasta las 23:59 horas del mismo día. Podréis entrar de nuevo en la matricula hasta el diua 13 para realizar modificaciones si lo necesitais

ALUMNOS CON TODO APROBADO		
DÍAS	LETRAS	PERIODO DE MATRICULACIÓN
3 AL 13	A - Z	3 DE JULIO AL 13 DE JULIO

DOCUMENTACIÓN

Si una vez finalizada la matricula, el sistema os solicita entrega de alguna documentación (DNI, Familia Numerosa, EVAU...) se deberá enviar **mediante el enlace habilitado a través de la Plataforma de aportación de documentos** y, en todo caso, hasta el 13 de octubre de 2023 como fecha límite establecida por la Universidad.

Enlace plataforma: <https://documatriculacion.ucm.es>

El **Mandato SEPA**, si lo entregó anteriormente firmado y **no cambió de cuenta** no es necesario entregarlo otra vez.

CAMBIO DE GRUPO

Plazo de solicitud: del 28 de agosto al 1 de septiembre

La Facultad de Derecho solo ofrece la posibilidad de cambio de grupo en circunstancias excepcionales, y únicamente cuando el alumno esté incurso en alguna de las causas que se detallan a continuación:

1. Modificación sobrevenida en el horario oficial de alguna asignatura.
2. Discapacidad, reconocida administrativamente, que impida al alumno acceder al aula del grupo en que se encuentre matriculado.
3. Existencia de contrato laboral, con su correspondiente alta en la Seguridad Social, hoja de vida laboral, y cuyo horario sea incompatible con el del grupo asignado.
4. Haber sido reconocido oficialmente como deportista de alto rendimiento o alto nivel y tener un horario de entrenamientos y/o competiciones incompatibles con el del grupo asignado.

En ningún caso será causa para solicitar el cambio de grupo, el cambio de profesor motivado por necesidades organizativas y docentes de la Facultad.

Esta solicitud será enviada al correo cambiodegrupo@ucm.es

exponiendo el motivo del cambio y **aportando la documentación** necesaria para su resolución.

ANULACIÓN Y MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA

Se podrá solicitar la anulación de matrícula hasta el 20 de septiembre de 2023 con la devolución de los importes abonados hasta ese momento, a excepción de las tasas de secretaria.

Se podrá solicitar la anulación parcial de la matrícula hasta el 6 de octubre de 2023 con la devolución de importe abonado.

Se podrá solicitar la anulación total de la matrícula hasta el 30 de octubre de 2023 con la devolución de importe abonado, excepto las tasas universitarias por **traslado de expediente**.

Se informa que, con posterioridad a las fechas arriba indicadas, y con carácter excepcional, se podrán resolver favorablemente peticiones de solicitudes de modificación de matrícula y anulación, **pero estas no serán objeto de devolución de tasas**.

Ante la denegación de anulación con carácter económico, los/as estudiantes podrán interponer recurso de alzada ante la Vicerrectora de Estudiantes, que sólo resolverá favorablemente en aquellos casos que se aprecien y justifiquen documentalmente causas sobrevenidas graves y de fuerza mayor.

AVISOS IMPORTANTES

REQUISITOS PARA MATRICULAR

PRACTICAS de 4º curso, deberán tener superado:

TODA LA BASICA DE 1º CURSO 54 CREDITOS +

LA BASICA DE 2º CURSO 6 CREDITOS (POLITICAS

SOCIOLABORALES CONTRA LA DESIGUALDAD Y LA DISCRIMINACION)

84 créditos OBLIGATORIOS

En total 144 créditos

TRABAJO FIN DE GRADO:

Todo lo anterior, mas todos los créditos que le falten para finalizar el GRADO.

El alumno podrá elegir al realizar la matricula el grupo del TFG que prefiera, siempre y cuando haya plazas disponibles